

Panajachel, Sololá, 23 de mayo 2019
Oficio: 219-2019.SAF/AMSCLAE/MRMB/cmvc

**Licenciado
Francisco Javier Ortíz
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho**

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

28 MAY 2019

Firma:  Hora: 11:58
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

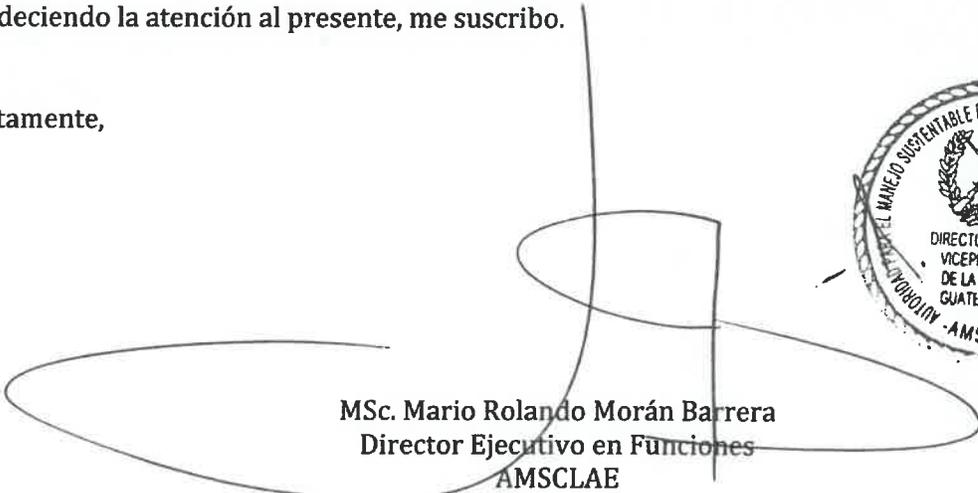
Respetable Licenciado Ortíz:

Reciba un cordial saludo de parte de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-.

El motivo del presente es remitirle el comprobante CO2 número 220 de la modificación presupuestaria (INTRA 2), Dictamen Número 05-2019-SAF/AMSCLAE y Resolución Número DE-17-2019, ambos de fecha 13 de mayo 2019, estos documentos se realizaron para poder contar con la disponibilidad presupuestaria en uno de los renglones de gasto que son necesarios para agilizar los procesos y así cumplir con las metas específicas de ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que son necesarias para rescatar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas, como lo establece el Reglamento de la Ley de Creación de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, Acuerdo Gubernativo Número 78-2012.

Agradeciendo la atención al presente, me suscribo.

Atentamente,



**MSc. Mario Rolando Morán Barrera
Director Ejecutivo en Funciones
AMSCLAE**



c.c. Dirección Ejecutiva/AMSCLAE
Depto. Financiero / AMSCLAE
Archivo: SAF/AMSCLAE

Edificio Plaza San Lorenzo, Vía Principal 3-56, Zona 2, Panajachel, Sololá, Guatemala C.A.

www.amsclae.gob.gt

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13	5	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	D.E.17-2019	13	5
			DIA	MES
				AÑO
				No. DOCUMENTO
				220

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	---	-----------------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-001-000-267-0710-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-23,960.00	-23,960.00
11130016-58-00-000-001-000-329-0710-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-59,700.00	-59,700.00
11130016-58-00-000-002-000-113-0710-11-0000-0000	TELEFONÍA	-12,000.00	-12,000.00
11130016-58-00-000-002-000-215-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS PARA	-54,400.00	-54,400.00
11130016-58-00-000-002-000-223-0710-11-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	-6,000.00	-6,000.00
11130016-58-00-000-002-000-224-0710-11-0000-0000	PÓMEZ, CAL Y YESO	-1,875.00	-1,875.00
11130016-58-00-000-002-000-232-0710-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-700.00	-700.00
11130016-58-00-000-002-000-233-0710-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-6,900.00	-6,900.00
11130016-58-00-000-002-000-261-0710-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-3,710.00	-3,710.00
11130016-58-00-000-002-000-263-0710-11-0000-0000	ABONOS Y FERTILIZANTES	-16,100.00	-16,100.00
11130016-58-00-000-002-000-286-0710-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	-41,250.00	-41,250.00
11130016-58-00-000-002-000-297-0710-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS.	-1,250.00	-1,250.00
TOTAL ==>		-227,845.00	-227,845.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
13	5	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13	5	2,019	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	D.E.17-2019	13	5	2,019
			DIA	MES	AÑO
					220

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	---	-----------------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-001-000-122-0710-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	5,000.00	5,000.00
11130016-58-00-000-001-000-169-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	2,800.00	2,800.00
11130016-58-00-000-001-000-199-0710-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	6,250.00	6,250.00
11130016-58-00-000-001-000-233-0710-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	9,910.00	9,910.00
11130016-58-00-000-001-000-322-0710-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	35,200.00	35,200.00
11130016-58-00-000-001-000-328-0710-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	24,500.00	24,500.00
11130016-58-00-000-002-000-158-0710-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	27,010.00	27,010.00
11130016-58-00-000-002-000-169-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	2,000.00	2,000.00
11130016-58-00-000-002-000-189-0710-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	10,000.00	10,000.00
11130016-58-00-000-002-000-211-0710-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1,500.00	1,500.00
11130016-58-00-000-002-000-212-0710-11-0000-0000	GRANOS, FORRAJES, CONCENTRADOS Y	3,000.00	3,000.00
11130016-58-00-000-002-000-219-0710-11-0000-0000	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS	59,899.00	59,899.00
11130016-58-00-000-002-000-254-0710-11-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	1,750.00	1,750.00
11130016-58-00-000-002-000-264-0710-11-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	4,700.00	4,700.00
11130016-58-00-000-002-000-268-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	16,675.00	16,675.00
11130016-58-00-000-002-000-269-0710-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	170.00	170.00
11130016-58-00-000-002-000-281-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	700.00	700.00
11130016-58-00-000-002-000-283-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	4,500.00	4,500.00
11130016-58-00-000-002-000-284-0710-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	1,875.00	1,875.00
11130016-58-00-000-002-000-294-0710-11-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	3,000.00	3,000.00
11130016-58-00-000-002-000-295-0710-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E	1,250.00	1,250.00
11130016-58-00-000-002-000-298-0710-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	5,436.00	5,436.00
11130016-58-00-000-002-000-299-0710-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	720.00	720.00
	TOTAL ==>	227,845.00	227,845.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
13	5	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13	5	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION	D.E.17-2019		13 5 2,019
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				220

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	---	-----------------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
11 INGRESOS CORRIENTES	-227,845.00	227,845.00
0000 SIN ORGANISMO	-227,845.00	227,845.00
0000		227,845.00
TOTAL	-227,845.00	227,845.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-168,145.00	168,145.00
	DESARROLLO HUMANO	-168,145.00	168,145.00
INVERSIÓN FÍSICA		-59,700.00	59,700.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-59,700.00	59,700.00
TOTAL:		-227,845.00	227,845.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
13	5	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13	5	2,019	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	D.E.17-2019	13	5	2,019
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-------------------------------	--------	-----------------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

<u>FINALIDAD</u>	<u>FUNCIÓN</u>	<u>DIVISIÓN</u>	<u>Débitos</u>	<u>Créditos</u>
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		-227,845.00	227,845.00
	60300	Reducción de la Contaminación	-227,845.00	227,845.00
		60301 Reducción de la contaminación	-227,845.00	227,845.00
TOTAL:			-227,845.00	227,845.00

RESUMEN POR PROGRAMA

<u>PROGRAMA</u>	<u>DEBITOS</u>	<u>CREDITOS</u>
58 - MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATILÁN	-227,845.00	227,845.00
TOTAL:	-227,845.00	227,845.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

<u>REFERENCIA CPR</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>MONTO SOLICITADO</u>	<u>MONTO APROBADO</u>
ENT-PG-SP-FRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		
TOTAL ==>			

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
13	5	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13	5	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	D.E.17-2019	13	5
			DIA	MES
				AÑO
				No. DOCUMENTO
				220

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	----------	-----------------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGZO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/4-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION APROBADO



FECHA DE APROBACION			
17	11	2019	
DIA	MES	AÑO	

LICENCIADO
Mario Rolando Morán Barrera
 SUB-DIRECTOR
 ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
 -AMSCLAE-

Luisa Cifuentes de Gramajo
Luisa Cifuentes de Gramajo
 DIRECTOR EJECUTIVO
 -AMSCLAE-
 CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

DICTAMEN NÚMERO 05-2019-SAF/AMSCLAE

ASUNTO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE, SOLICITADA POR LOS DEPARTAMENTOS DE AGRÍCOLA Y FORESTAL, ADMINISTRATIVO E INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL POR LA CANTIDAD TOTAL DE DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.227,845.00).

Atentamente se elevan las presentes diligencias a la Autoridad Superior de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno –AMSCLAE-, sometiendo a consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

La Unidad de Planificación mediante oficio Of.No.055-2019.UP/AMSCLAE/EAG/eag remitió el Comprobante de Reprogramación de Subproductos Número 6, en estado SOLICITADO generado por el Sistema de Gestión –SIGES- correspondiente a la modificación presupuestaria INTRA 2 que se derivó de las solicitudes de los departamentos de agrícola y forestal, administrativo e investigación y calidad ambiental, por lo que adjunta también copia de la RESOLUCIÓN No. PLAN-05-2019; por lo anterior y de conformidad con el análisis de renglones de gasto, realizado por la Encargada de Presupuesto del Departamento Financiero, se propone a la Sub Dirección Administrativa Financiera de la AMSCLAE de la Actividad 001 incrementar el saldo en el renglón 122 “Impresión, encuadernación y reproducción” Q.5,000.00, renglón 169 “Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos” Q.2,800.00, renglón 199 “Otros servicios” Q.6,250.00, renglón 233 “Prendas de vestir” Q.9,910.00, renglón 322 “Mobiliario y equipo de oficina” Q.35,200.00, renglón 328 “Equipo de cómputo” Q.24,500.00; de la Actividad 002 se incrementan los renglones 158 “Derechos de bienes intangibles” Q.27,010.00, renglón 169 “Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos” Q.2,000.00, renglón 189 “Otros estudios y/o servicios” Q.10,000.00, renglón 211 “Alimentos para personas” Q.1,500.00, renglón 212 “Granos, forrajes, concentrados y alimentos destinados a consumo para animales” Q.3,000.00, 219 “Otros alimentos, productos agroforestales y agropecuarios” Q.59,899, renglón 254 “Artículos de caucho” Q.1,750.00, renglón 264 “Insecticidas, fumigantes y similares” Q.4,700.00, renglón 268 “Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.” Q.16,675.00, renglón 269 “Otros productos químicos y conexos” Q.170.00, renglón 281 “Productos siderúrgicos” Q.700.00, renglón 283 “Productos de metal y sus aleaciones” Q.4,500.00, renglón 284 “Estructuras metálicas acabadas” Q.1,875.00, renglón 294 “Útiles deportivos y recreativos” Q.3,000.00, renglón 295 “Útiles menores, suministros e instrumental médico – quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud” Q.1,250.00, renglón 298 “Accesorios y repuestos en general” Q.5,436.00, renglón 299 “Otros materiales y suministros” Q.720.00. Todos los renglones incrementados corresponden a la ubicación geográfica 0710.

ANÁLISIS:

La encargada de Presupuesto del Departamento Financiero de la AMSCLAE, efectuando el análisis del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2019, determina que existe la necesidad de incrementar las partidas presupuestarias mencionadas en el precitado antecedente; por lo que propone debitar del

presupuesto de egresos vigente de la Actividad 001 en el renglón 267 "Tintes, pinturas y colorantes" Q.23,960.00, renglón 329 "Otras maquinarias y equipos" Q.59,700.00; de la Actividad 002 se debita en los renglones 113 "Telefonía" Q.12,000.00, renglón 215 "Productos agropecuarios para comercialización" Q.54,400.00, renglón 223 "Piedra, arcilla y arena" Q.6,000.00, renglón 224 "Pómez, cal y yeso" Q.1,875.00, renglón 232 "Acabados textiles" Q.700.00, renglón 233 "Prendas de vestir" Q.6,900.00, renglón 261 "Elementos y compuestos químicos" Q.3,710.00, renglón 263 "Abonos y fertilizantes" Q.16,100.00, renglón 286 "Herramientas menores" Q.41,250.00, renglón 297 "Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas" Q.1,250.00. Todos los renglones debitados corresponden a la ubicación geográfica 0710.

- A) En atención a la justificación descrita en los antecedentes, ésta Sub Dirección Administrativa Financiera considera que la modificación presupuestaria puede ser efectuada conforme el Comprobante de Reprogramación Subproductos Número 6.
- B) Así mismo es necesario manifestar que la modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en el artículo 32, numeral 3) del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

DICTAMEN:

Por lo anteriormente expuesto, la Sub Dirección Administrativa - Financiera, OPINA: Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada, por la cantidad de **doscientos veintisiete mil ochocientos cuarenta y cinco quetzales exactos (Q.227,845.00)**. Para los efectos correspondientes, se acompaña la solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y el artículo 20 del Decreto 13-2013, Reformas a los Decretos 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y 1-98 Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Para continuar con el proceso administrativo, se trasladan las presentes diligencias, a la Autoridad Superior, para que se emita la resolución correspondiente.

Panajachel, Sololá, 13 de mayo del año 2019.



Lic. Mario Rolando Morán Barrera
Sub Director Administrativo Financiero
-AMSCLAE-



**AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU
ENTORNO –AMSCLAE-**

RESOLUCIÓN NÚMERO DE-17-2019

Panajachel, Sololá, 13 de mayo del año 2019

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA INTRA 2 POR EL MONTO DE DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.227,845.00).

CONSIDERANDO

Que la Dirección Ejecutiva tiene a su cargo la dirección y administración general de la –AMSCLAE- y que dentro de sus atribuciones dirige y coordina las actividades científicas, técnicas, administrativas y financieras de la –ASMCLAE-, orientando, administrando con eficiencia los recursos financieros, asignados a la institución de acuerdo a las prioridades institucionales, velando porque la ejecución del mismo se realice con apego a las políticas de gobierno y a las leyes que rigen para su ejecución.

CONSIDERANDO

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, establece en el artículo 32 que cuando resulten necesarias las transferencias y modificaciones presupuestarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán mediante resolución de la máxima autoridad.

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Planificación tuvo a la vista las solicitudes de modificación presupuestaria de los departamentos de agrícola y forestal, administrativo e investigación y calidad ambiental las cuales fueron presentadas para su trámite, para llevar a cabo la revisión de la programación de los planes y actividades que serán ejecutados en el presente ejercicio fiscal 2019, derivado de esa revisión la Unidad de Planificación indicó que la modificación presupuestaria no afecta las metas físicas de los subproductos correspondientes, y en cumplimiento del artículo 5, inciso b) del Acuerdo Gubernativo 300-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas, la Unidad de Planificación emitió Resolución Número PLAN-05-2019 de fecha 10 de mayo del año en curso, derivándose así que la Encargada de Presupuesto del departamento financiero realizara el análisis correspondiente, determinando que se hace necesario realizar la modificación presupuestaria solicitada por los departamentos, elevando el expediente de proyecto de modificación presupuestaria interna INTRA 2 a la Sub Dirección Administrativa Financiera quien mediante Dictamen Número 05-2019-SAF/AMSCLAE, de fecha 13 de mayo del año en curso, opinó procedente la modificación presupuestaria por un monto de doscientos veintisiete mil ochocientos cuarenta y cinco quetzales exactos (Q.227,845.00), elevando a esta Dirección el expediente de mérito para la aprobación.

POR TANTO:

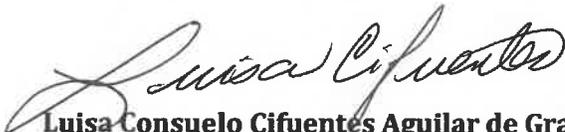
Con base en lo considerado y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 8 literal c) del Acuerdo Gubernativo setenta y ocho guion dos mil doce (78-2012), Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE; artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, y el Manual de Organización y Funciones de la AMSCLAE.

RESUELVE:

Artículo 1: APROBAR la Modificación Presupuestaria Interna INTRA 2, por el monto de **doscientos veintisiete mil ochocientos cuarenta y cinco quetzales exactos (Q.227,845.00)**, a favor del programa Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán, dentro del presupuesto general de ingresos y egresos vigente, correspondiente a esta Autoridad y que deberá indicarse en el formulario C02 "Comprobante de Modificación Presupuestaria respectivo".

Artículo 2: Se instruye a la Sub dirección Administrativa Financiera, para que registre en el sistema la aprobación de la presente modificación y solicite a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas las reprogramaciones correspondientes.

TERCERO: Notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.


Luisa Consuelo Cifuentes Aguilar de Gramajo
Director Ejecutivo
-AMSCLAE-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 6
		FECHA : 10/05/2019
		HORA : 12:40.47
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	58	00	000	001	000	0710	267	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-23,960.00	0.00
237	58	00	000	001	000	0710	329	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-59,700.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	113	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-12,000.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	215	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	-54,400.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	223	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	-6,000.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	224	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	-1,875.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	232	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	-700.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	233	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-8,300.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	261	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-5,460.00	0.00

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES



Lic. Eliezer Abund Gaitán
JEFE DE PLANIFICACIÓN
AMSCLAE
FIRMA

Luisa Cifuentes Gramajo
Luisa Cifuentes Gramajo
DIRECTOR EJECUTIVO
-AMSCLAE-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 6 FECHA : 10/05/2019 HORA : 12:40.47 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

237	58	00	000	002	000	0710	263	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	-16,100.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	286	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	-41,250.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	297	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-1,250.00	0.00

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, DEL EJERCICIO FISCAL 2019.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES



Lic. Eliezer Abud Gaitán
JEFE DE PLANIFICACIÓN
AMSCLAE
FIRMA

Luisa Cifuentes Gramajo
Luisa Cifuentes Gramajo
DIRECTOR EJECUTIVO
-AMSCLAE-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 6 FECHA : 10/05/2019 HORA : 12:40.47 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	58	00	000	001	000	0710	122	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	5,000.00	
237	58	00	000	001	000	0710	169	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	2,800.00	
237	58	00	000	001	000	0710	199	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	6,250.00	
237	58	00	000	001	000	0710	233	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	9,910.00	
237	58	00	000	001	000	0710	322	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	35,200.00	
237	58	00	000	001	000	0710	328	11	0000	0000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	24,500.00	
237	58	00	000	002	000	0710	158	11	0000	0000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	27,010.00	
237	58	00	000	002	000	0710	169	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	2,000.00	
237	58	00	000	002	000	0710	189	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	10,000.00	
237	58	00	000	002	000	0710	211	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	1,500.00	
237	58	00	000	002	000	0710	212	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	3,000.00	

DESCRIPCIÓN

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 6
		FECHA : 10/05/2019
		HORA : 12:40.47
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

237	58	00	000	002	000	0710	219	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	59,899.00
237	58	00	000	002	000	0710	233	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	1,400.00
237	58	00	000	002	000	0710	254	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	1,750.00
237	58	00	000	002	000	0710	261	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	1,750.00
237	58	00	000	002	000	0710	264	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	4,700.00
237	58	00	000	002	000	0710	268	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	16,675.00
237	58	00	000	002	000	0710	269	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	170.00
237	58	00	000	002	000	0710	281	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	700.00
237	58	00	000	002	000	0710	283	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	4,500.00

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

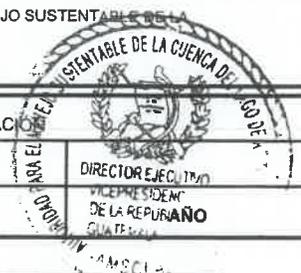
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES

Lic. Eliezer Abiud Gaitán
JEFE DE PLANIFICACION
AMSCLAE
 FIRMA

Luisa Guenther Humay
 DIRECTOR EJECUTIVO
-AMSCLAE-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 6
		FECHA : 10/05/2019
		HORA : 12:40.47
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

237	58	00	000	002	000	0710	284	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	1,875.00
237	58	00	000	002	000	0710	294	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	3,000.00
237	58	00	000	002	000	0710	295	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	1,250.00
237	58	00	000	002	000	0710	298	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	5,436.00
237	58	00	000	002	000	0710	299	11	0000	0000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	720.00
Total													230,995.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-83,660.00	83,660.00
001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	-120,325.00	120,325.00
001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-27,010.00	27,010.00
Total		-230,995.00	230,995.00

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES

Lic. Eliezer Abud Gaitán
JEFE DE PLANIFICACIÓN
AMSCLAE
FIRMA



Guillermo Cifuentes Gramajo
FIRMA
Cifuentes de Gramajo
DIRECTOR EJECUTIVO
-AMSCLAE-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 6 DE 6 FECHA : 10/05/2019 HORA : 12:40.47 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-230,995.00	230,995.00
0000-SIN ORGANISMO	-230,995.00	230,995.00
0000-SIN CORRELATIVO	-230,995.00	230,995.00
Total	-230,995.00	230,995.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

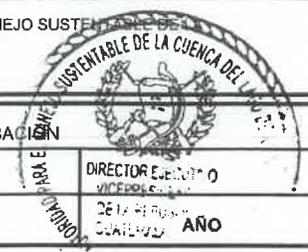
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
237	58	00	000	001	000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	NO MODIFICA METAS FISICAS	
237	58	00	000	002	000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	NO MODIFICA METAS FISICAS	

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACION	
SOLICITADO	DIA	MES



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 13/05/2019 HORA : 11:37.39 REPORTE: R00817650.rpt
---------------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 10/05/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	PLAN-05-2019	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	-230,995.00	0.00
001-001-0001 Dirección y Coordinación.									
58	00	000	001	000	200	11		-23,960.00	0.00
58	00	000	001	000	300	11		-59,700.00	0.00
001-002-0003 Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.									
58	00	000	002	000	200	11		-120,325.00	0.00
001-002-0005 Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.									
58	00	000	002	000	100	11		-12,000.00	0.00
58	00	000	002	000	200	11		-15,010.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	230,995.00	0.00
001-001-0001 Dirección y Coordinación.									
58	00	000	001	000	100	11		14,050.00	0.00
58	00	000	001	000	200	11		9,910.00	0.00
58	00	000	001	000	300	11		59,700.00	0.00
001-002-0003 Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.									

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE- DEL EJERCICIO FISCAL 2019

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN	
MES	AÑO



LICENCIADO
Mario Rolando Morán Barrera
SUB-DIRECTOR
ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
AMSCLAE



Alicia Cifuentes Gramajo
FIRMA
DIRECTOR EJECUTIVO
-AMSCLAE-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 13/05/2019 HORA : 11:37.39 REPORTE: R00817650.rpt
---------------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 10/05/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	PLAN-05-2019	REPROGRAMACIÓN: X

58 00 000 002 000 100 11	12,000.00	0.00
58 00 000 002 000 200 11	108,325.00	0.00
001-002-0005 Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.		
58 00 000 002 000 100 11	27,010.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
001-001-0001	Dirección y Coordinación.	-83,660.00	83,660.00
001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	-120,325.00	120,325.00
001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	-27,010.00	27,010.00
Total		-230,995.00	230,995.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-230,995.00	230,995.00
0000-SIN ORGANISMO		-230,995.00	230,995.00
0000-SIN CORRELATIVO		-230,995.00	230,995.00
Total		-230,995.00	230,995.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE- DEL EJERCICIO FISCAL 2019

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
ENVIADO PRESUPUESTO	DIA	MES



LICENCIADO
Mario Rolando Morán Barre
 SUB-DIRECTOR
 ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
 AMSCLAE
 FIRMA

[Handwritten Signature]
 FIRMA de **Cifuentes de Gramajo**
 DIRECTOR EJECUTIVO
 -AMSCLAE-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 13/05/2019 HORA : 11:37.39 REPORTE: R00817650.rpt
---------------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 10/05/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	PLAN-05-2019	REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE- DEL EJERCICIO FISCAL 2019

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
MES		

LICENCIADO
Mario Rolando Morán Barrera
 SUB-DIRECTOR
 ADMINISTRATIVO FINANCIERO
 -AMSCLAE-



Marta Cifuentes Granajo
 FIRMA
Marta Cifuentes de Granajo
 DIRECTOR EJECUTIVO
 -AMSCLAE-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 13/05/2019 HORA : 11:37.39 REPORTE: R00817650.rpt
---------------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 10/05/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	PLAN-05-2019	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
237	58	00	000	001	000	001-001	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	001	000	001-001-0001	Dirección y Coordinación.	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002	PERSONAS Y ENTIDADES FORTALECIDAS EN TEMAS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0003	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	NO MODIFICA METAS FISICAS
237	58	00	000	002	000	001-002-0005	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	NO MODIFICA METAS FISICAS

Centros de Costo Consolidados

10913-6;

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE- DEL EJERCICIO FISCAL 2019

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN	
MES	AÑO



LICENCIADO
Mario Rolando Morán Barrera
SUB-DIRECTOR
ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
-AMSCLAE-



Luisa Cifuentes de Gramajo
FIRMA
Luisa Cifuentes de Gramajo
DIRECTOR EJECUTIVO
-AMSCLAE-



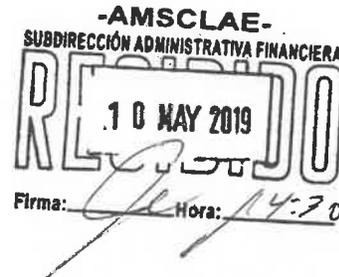
Autoridad para el Manejo Sustentable de la
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN



Of. No. 055-2019. UP/AMSCLAE/EAG/eag
Panajachel, Sololá, 10 de mayo de 2019

Lic. Mario Rolando Morán Barrera.
Subdirección Administrativa-Financiera.
AMSCLAE.



Estimado Lic. Morán:

De la manera más atenta me dirijo usted deseándole muchos éxitos en sus labores al frente del Departamento Financiero de la AMSCLAE.

En atención al oficio No. 201-2019.SAF/AMSCLAE/MRMB/mrmb de fecha 09 de mayo de 2019, de la Subdirección Administrativa Financiera, y en cumplimiento al artículo 5 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 "Distribución Analítica del Presupuesto", le remito el Comprobante de Reprogramación Subproductos No.6, de fecha 10 de mayo 2019 en estado SOLICITADO generado por el Sistema de Gestión -SIGES-, correspondiente a la modificación presupuestaria INTRA2.

Por lo anterior, adjunto al presente, copia de la Resolución No. PLAN-05-2019 de la Unidad de Planificación, para continuar con el trámite correspondiente, quedando a espera de parte de la Subdirección Administrativa-Financiera de la notificación del comprobante de la APROBACIÓN respectiva para proceder a la actualización del Plan Operativo Anual - 2019

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,

Lic. Eliezer Abián Gaitán.
Jefe de Planificación.
-AMSCLAE-



c.c.: Archivo/Unidad de Planificación.



Autoridad para el Manejo Sustentable de la
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO – AMSCLAE-, PANAJACHEL SOLOLÁ, DIEZ DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
(INTRA2)**

RESOLUCIÓN No. PLAN-05-2019.

CONSIDERANDO

Que la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno –AMSCLAE-, tiene como fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

CONSIDERANDO

Que derivado de las acciones y actividades para cumplir con los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual del presente ejercicio fiscal 2019 (POA-2019), la Unidad de Planificación de la AMSCLAE en cumplimiento del artículo 24, inciso b), i) y l) del Acuerdo Gubernativo 78-2012, tuvo a la vista las solicitudes de modificación presupuestaria de los Departamentos Administrativo, Agrícola y Forestal y del Departamento de Investigación y Calidad Ambiental de la AMSCLAE, presentadas para su revisión previo al trámite respectivo, por lo que esta Unidad llevó a cabo la revisión de la programaciones asociadas a los planes, actividades y proyectos que serán ejecutados por los Departamentos a cargo de los Subproductos respectivos en el presente ejercicio fiscal 2019.

CONSIDERANDO

Que la Subdirección Administrativa Financiera de la AMSCLAE, mediante Oficio: 201-2019.SAF/AMSCLAE/MRMB/mrmb, de fecha 09 de mayo de 2019, solicita a esta Unidad de Planificación realizar el proceso y las gestiones respectivas a efecto de continuar con el trámite correspondiente en el Sistema de Gestión –SIGES, para lo cual adjunta al mismo oficio el comprobante de reprogramación subproductos No. 6 de fecha 08 de mayo de 2019.

Lic. Eleizer Abiud Gaitán
JEFE DE PLANIFICACIÓN
AMSCLAE



Autoridad para el Manejo Sustentable de la
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN



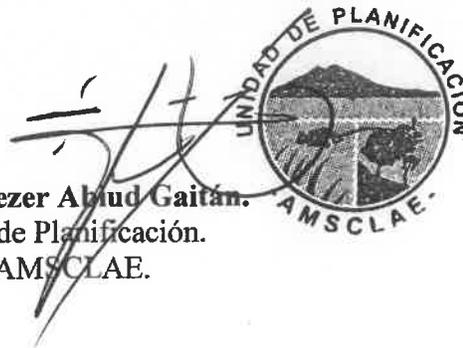
POR TANTO

De conformidad con lo considerado y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Numero 243-2018; luego de la revisión respectiva de la programación de metas físicas, esta Unidad de Planificación:

RESUELVE

PRIMERO: Que, según los cuadros de débitos y créditos presentados, la presente modificación presupuestaria no afecta las metas físicas de los Subproductos: 001-001-0001: “Dirección y Coordinación”; 001-002-0003 “Conservación de suelo, incremento de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán”, y 001-002-0005: “Población informada sobre análisis de la problemática ambiental y alternativas tecnológicas de solución a través de medios escritos.(DICA)”, las que permanecen invariables. **SEGUNDO:** Que se registre en el Sistema de Gestión –SIGES y se traslade copia de la presente a la Subdirección Administrativa Financiera de la AMSCLAE para continuar con el proceso que corresponda para su aprobación.

Lic. Eliezer Abud Gaitán.
Jefe de Planificación.
AMSCLAE.





PROGRAMA: 58 Manejo integrado de la cuenca del Lago de Atitlán

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11

MODIFICACIÓN INTERNA

JUSTIFICACIÓN

La AMSCLAE, es una institución de carácter técnico-científico creada mediante el Decreto Legislativo 133-96 del congreso de la República de Guatemala, de fecha 27/11/1996 y su Reglamento, el Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 de fecha 28/04/2012. La AMSCLAE es la institución rectora del manejo integrado de la cuenca del lago de Atitlán, con mandato para planificar, coordinar y ejecutar en coordinación con las instituciones que corresponda, todos los trabajos que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno, generando los mecanismos necesarios para lograr sus objetivos, la cual actúa dependiendo directamente de la Vicepresidencia de la República de Guatemala.

En base al artículo 32, Modificaciones y Transferencias Presupuestarias, de la Ley Orgánica del Presupuesto, en donde permite a las entidades públicas realizar modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos a su presupuesto. Y para cumplir con las atribuciones asignadas en el Acuerdo Gubernativo número 78-2012, Reglamento de la Ley de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Lago de Atitlán y su Entorno, en el presente ejercicio fiscal 2019, los Departamentos Técnicos y Administrativo: solicitan modificación presupuestaria, mismas fueron revisadas por la Unidad de Planificación mediante oficio número: No. 38-2019.UP/AMSCLAE/EAG/eag, 41-2019.UP/AMSCLAE/EAG/eag, y 51-2019.UP/AMSCLAE/EAG/eag, para que los insumos y servicios correspondan a la naturaleza de las intervenciones definidas en los productos y subproductos vinculados con la planificación estratégica y operativa para el logro de los objetivos, metas y acciones institucionales propuestos durante el ejercicio fiscal 2019. Por lo tanto, es necesario debitar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, de los renglones de gasto propuesto y se verificó que si se cuenta con espacio presupuestario así:

DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

Por el monto de *doscientos veintisiete mil ochocientos cuarenta y cinco quetzales exactos (Q.227,845.00)*, en los renglones de gastos así:

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO
11130016-58-00-000-001-000-267-0710-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-23,960.00
11130016-58-00-000-001-000-329-0710-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-59,700.00
11130016-58-00-000-002-000-113-0710-11-0000-0000	TELEFONÍA	-12,000.00
11130016-58-00-000-002-000-215-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS PARA	-54,400.00
11130016-58-00-000-002-000-223-0710-11-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	-6,000.00
11130016-58-00-000-002-000-224-0710-11-0000-0000	PÓMEZ, CAL Y YESO	-1,875.00
11130016-58-00-000-002-000-232-0710-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-700.00
11130016-58-00-000-002-000-233-0710-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-6,900.00
11130016-58-00-000-002-000-261-0710-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-3,710.00
11130016-58-00-000-002-000-263-0710-11-0000-0000	ABONOS Y FERTILIZANTES	-16,100.00
11130016-58-00-000-002-000-286-0710-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	-41,250.00
11130016-58-00-000-002-000-297-0710-11-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS.	-1,250.00
	TOTAL	-227,845.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS:

Por lo que antecede, se SOLICITA incrementar la suma por el monto de *doscientos veintisiete mil ochocientos cuarenta y cinco quetzales exactos (Q.227,845.00)*, en los renglones de gastos según detalle siguiente:

GRUPO DE GASTO 100: por el monto de *cincuenta y tres mil sesenta quetzales exactos (Q. 53,060.00)*, según se describe;

1. Departamento Administrativo:

- 1.1 Servicio de impresión en adhesivos para identificar los departamentos, unidades e instalaciones de la AMSCLAE.
- 1.2 Servicio de mantenimiento de cámaras de vigilancia ubicadas en las instalaciones de la AMSCLAE.
- 1.3 Servicio de soporte técnico del Reloj Biométrico, necesario para ingresar y actualizar información de los servidores públicos de la AMSCLAE.
- 1.4 Servicio de instalación de extensiones telefónicas en las instalaciones que ocupa la AMSCLAE.

2. Departamento Agrícola y Forestal:

- 2.1 Servicio de mantenimiento de equipo de campo que cuenta el departamento de Agrícola y Forestal, útil para brindar asistencia técnica a composteras comunitarias y municipales en los procesos de transformación de desechos sólidos orgánicos en abono orgánicos.
- 2.2 Servicios de análisis para la identificación de nutrientes en abonos orgánicos, necesario para determinar las propiedades físicas y químicas de los productos obtenidos de los procesos de compostaje que se asisten técnicamente.



3. Departamento de Investigación y Calidad Ambiental:
 - 3.1 Software ERSI Licencia ArcGIS Spatial Analyst, para la elaboración de mapas con el técnico en Sistemas de información.

GRUPO DE GASTO 200: Por el monto de *ciento quince mil ochenta y cinco quetzales exactos (Q.115,085.00)*; que corresponde a la adquisición de insumos para llevar a cabo las acciones orientadas al rescate del lago de Atitlán, de los departamentos siguientes:

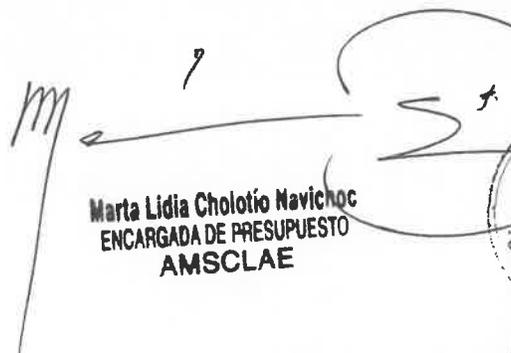
1. Departamento Administrativo:
 - 1.1 camisas indispensables para la identificación de los servidores públicos de la AMSCLAE.
2. Departamento Agrícola y Forestal:
 - 2.1 materiales (fungicida, adherente, sarán, manguera, cedazo y malla), para fortalecer los viveros forestales comunitarios o municipales, así poder trabajar en la producción forestal y contar con material vegetativo para procesos de restauración forestal.
 - 2.2 Materiales (llave, cable, tubo, aspersor de riego, manguera, copla lisa, y pegamento), necesarios para ampliación y mejoramiento del sistema de riego del vivero forestal institucional.
 - 2.3 Materiales (nylon para lluvia, probeta, embudo, capote, y tubo), insumos que se utilizarán en el establecimiento de red de parcelas de monitoreo de escorrentía en diferentes usos en la tierra dentro de la cuenca, esto es para determinar el grado de erosión de los suelos de acuerdo al uso que se le dé al mismo, esto forma parte del proceso de análisis del uso del suelo en la cuenca Atitlán.
 - 2.4 Planta de aguacate, planta de melocotón, y pilon: se utilizarán en el establecimiento de prácticas agroforestales sostenibles con agricultores de la cuenca Atitlán.
 - 2.5 Melaza para ganado y arroz blanco: necesario como materia prima en la formulación de dosificación de microorganismos eficientes.
 - 2.6 Tira reactiva ph, necesario para el monitoreo periódico de condiciones de calidad de los procesos de compostaje de desechos sólidos orgánicos.
 - 2.7 Repuesto de equipos para la reparación de equipo de medición y monitoreo.
 - 2.8 Mochila y Gorra cubre cuello: necesarios para el desarrollo de las acciones del departamento Agrícola y Forestal.

GRUPO DE GASTO 300: Por el monto de *cincuenta y nueve mil setecientos quetzales exactos (Q.59,700.00)*; que corresponde a la equipo necesarios, programación del departamento Administrativo siguiente:

3. Equipo de cómputo y oficina: (Destructor de papel, ventilador, Escritorio, silla ejecutiva, aire acondicionado, computadora portátil y escáner): necesario para el desarrollo de las actividades de los departamentos.

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO
11130016-58-00-000-001-000-122-0710-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	5,000.00
11130016-58-00-000-001-000-169-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	2,800.00
11130016-58-00-000-001-000-199-0710-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	6,250.00
11130016-58-00-000-001-000-233-0710-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	9,910.00
11130016-58-00-000-001-000-322-0710-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	35,200.00
11130016-58-00-000-001-000-328-0710-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	24,500.00
11130016-58-00-000-002-000-158-0710-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	27,010.00
11130016-58-00-000-002-000-169-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	2,000.00
11130016-58-00-000-002-000-189-0710-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	10,000.00
11130016-58-00-000-002-000-211-0710-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1,500.00
11130016-58-00-000-002-000-212-0710-11-0000-0000	GRANOS, FORRAJES, CONCENTRADOS Y	3,000.00
11130016-58-00-000-002-000-219-0710-11-0000-0000	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS	59,899.00
11130016-58-00-000-002-000-254-0710-11-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	1,750.00
11130016-58-00-000-002-000-264-0710-11-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	4,700.00
11130016-58-00-000-002-000-268-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	16,675.00
11130016-58-00-000-002-000-269-0710-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	170.00
11130016-58-00-000-002-000-281-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	700.00
11130016-58-00-000-002-000-283-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	4,500.00
11130016-58-00-000-002-000-284-0710-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	1,875.00
11130016-58-00-000-002-000-294-0710-11-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	3,000.00
11130016-58-00-000-002-000-295-0710-11-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E	1,250.00
11130016-58-00-000-002-000-298-0710-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	5,436.00
11130016-58-00-000-002-000-299-0710-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	720.00
	TOTAL	227,845.00



Marta Lidia Cholotío Navichoc
 ENCARGADA DE PRESUPUESTO
 AMSCLAE



 LICENCIADO
Mario Rolando Morán Barrera
 SUB-DIRECTOR
 ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
 AMSCLAE-

